

PRIMERA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO
FUTUPLAST CIA. LTDA., LTDA**

**QUE HACEN LAS CÓNYUGES BERTA MARLENE
FAREZ ARCINIEGA Y ROVALINO ARCESIO
PALACIOS CALLE A FAVOR DEL SEÑOR JORGE
MARCELO FAREZ ARCINIEGAS.-**

CUANTÍA: \$ 200,00

FECHA: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA., LTDA QUE HACEN LAS CÓNYUGES BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA Y ROVALINO ARCESIO PALACIOS CALLE A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS.-

CUANTÍA: \$ 200,00

DI: TRES COPIAS

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **miércoles** **cuatro de septiembre** del año **dos mil diecinueve**, ante mí, **ABOGADO EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA**, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA, según Acción de Personal número **cero dos dos ocho dos -DP cero siete-dos mil diecinueve - CA** de fecha **dieciséis de agosto** del año **dos mil diecinueve**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedentes", los cónyuges **BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA**, quien declara bajo juramento ser nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniera Comercial, **ROVALINO ARCESIO PALACIOS CALLE**, quien declara bajo juramento ser nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero agrónomo, domiciliados en las calles Machala y



1 Panamericana del cantón El Guabo y de tránsito por
2 esta ciudad de Machala; correo electrónico:
3 marlafar1@hotmail.com; teléfono: cero nueve nueve
4 dos cero nueve dos nueve tres ocho, y por otra
5 parte en calidad de "Cesionario" ⁰⁷⁰⁰⁰⁶⁴⁷⁶⁹ **JORGE MARCELO**
6 **FAREZ ARCINIEGAS**, quien declara bajo juramento
7 ser de estado civil casada, de profesión Ingeniero
8 Comercial, domiciliado en la ciudadela Los Pinos
9 entre Sucre y callejón sin nombre del cantón El
10 Guabo y de tránsito por esta ciudad de Machala,
11 teléfono número: cero nueve ocho uno cero uno tres
12 cero nueve seis, correo electrónico:
13 jorge_farez@yahoo.ca. Los comparecientes son
14 mayores de edad, legalmente capaces a quienes de
15 conocer en este acto doy fe y me presentan para
16 que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
17 continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En
18 el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase insertar una de cesión y transferencia de
20 participaciones sociales, al tenor de las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
23 presente escritura pública, por una parte, por sus
24 propios derechos, la señora **BERTA MARLENE**
25 **FAREZ ARCINIEGA**, debidamente acompañada de
26 su cónyuge **ROVALINO ARCESIO PALACIOS**
27 **CALLE**, a quien en el transcurso de este contrato se
28 los denominará como **LOS CEDENTES** y, por otra

Ab. Edgar G. Mallano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 parte, el señor **JORGE MARCELO FAREZ**
2 **ARCINIEGAS**, a quien se lo podrá llamar **EL**
3 **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de
4 edad, legalmente capaces para celebrar esta clase
5 de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
6 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
7 Primera del cantón Machala, el dieciocho de Mayo
8 del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil
9 del cantón El Guabo, provincia de El Oro, el ocho de
10 Junio del mismo año, se constituyó la Compañía
11 denominada **INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL**
12 **FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.**, con un capital
13 social de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
14 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en
15 ochocientas participaciones de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una; **DOS)**
17 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría
18 Segunda del cantón Machala, el veintinueve de Julio
19 del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil
20 del cantón El Guabo, el tres de Agosto del mismo
21 año, los cónyuges **RUFINO FLORENTINO**
22 **GUERRERO ORTIZ** y señora **DIANA FRANCISCA**
23 **FAREZ ARCINIEGA**, cedieron a favor del socio
24 **JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**, ochenta
25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
26 de América cada una y, en éste mismo acto,
27 cedieron también a la socia Berta Marlene Farez
28 Arciniega otras ochenta participaciones de un dólar

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. Arellano Ludeña



1 de los Estados Unidos de América cada una, es
2 decir, cedieron y transfirieron ciento sesenta
3 participaciones que tenían dentro del capital social
4 de la Compañía **INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL**
5 **FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.**, renunciando los
6 demás socios al derecho de preferencia a adquirir
7 tales participaciones; **TRES**) La Junta Universal de
8 Socios de la Compañía **INDUSTRIA DE PLASTICOS**
9 **DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.**, celebrada el
10 veintiséis de Marzo del dos mil diecinueve, aprueba y
11 autoriza a la socia **BERTA MARLENE FAREZ**
12 **ARCINIEGA**, para que ceda y transfiera doscientas
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una que tiene y le corresponden dentro
15 del capital social de la prenombrada Compañía, a
16 favor del socio **JORGE MARCELO FAREZ**
17 **ARCINIEGAS**, cesión y transferencia que la hace en
18 la forma como se determina en la siguiente cláusula.
19 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
20 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una
21 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
22 público y en virtud de lo resulto en la Junta Universal
23 de Socios de fecha veintiséis de Marzo del dos mil
24 diecinueve, la socia **BERTA MARLENE FAREZ**
25 **ARCINIEGA**, debidamente acompañada de su
26 cónyuge **ROVALINO ARCESIO PALACIOS CALLE**,
27 declara: Que cede y transfiere a perpetuidad a favor
28 del señor **JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**,

Ab. Edgar B. Mellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 doscientas participaciones sociales de un dólar de
2 los Estados Unidos de América, cada una,
3 equivalentes a **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que tiene y le
5 corresponde dentro del capital social de la Compañía
6 **INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO**
7 **FUTUPLAST CIA. LTDA.**, CUARTA: PRECIO.- El
8 precio que EL CESIONARIO **JORGE MARCELO**
9 **FAREZ ARCINIEGAS** paga a LA CEDENTE por las
10 participaciones, es el de **DOSCIENTOS DÓLARES**
11 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, valor que
12 cubre precisamente el capital cedido, de tal manera
13 que LOS CEDENTES transfiere al CESIONARIO
14 todos los derechos y obligaciones inherentes a tales
15 participaciones, subrogándose por tanto en los
16 mismos. QUINTA.- CONFORMACIÓN ACTUAL DEL
17 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía
18 queda conformado de la siguiente manera: a) **JORGE**
19 **MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**, es propietario de
20 quinientas sesenta participaciones sociales de un
21 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
22 equivalente a **QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE**
23 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de capital; b)
24 Manuel Alfonso Castro Bustamante, es propietario de
25 ciento sesenta participaciones sociales de un dólar
26 de los Estados Unidos de América cada una,
27 equivalente a **CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS**
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** de capital; c)

Ab. Edgar G. ~~Arce~~ Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



1 Washington Eduardo Farez Arciniega, es propietario
2 de ochenta participaciones sociales de un dólar de
3 los Estados Unidos de América cada una,
4 equivalente a ochenta 00/100 dólares de los Estados
5 Unidos de América de capital. **SEXTA:**

6 **ACEPTACIÓN, RATIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.-**

7 Las partes intervinientes, en especial EL
8 CESIONARIO, declaran que aceptan, aprueban y
9 ratifican el presente instrumento público en todo su
10 contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite
11 de ley, incluyendo su inscripción en el Registro
12 Mercantil del cantón El Guabo. Señor Notario,
13 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para
14 la perfecta validez de este instrumento público.

15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que con las enmiendas,
16 correcciones y rectificaciones hechas por las partes
17 y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada
18 a Escritura Pública junto con los documentos
19 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el
20 valor legal, y que los comparecientes aceptan en
21 todas y cada una de sus partes, minuta que está
22 firmada por el Abogado Mauro Guerra Flores, con
23 matrícula número cero siete – mil novecientos
24 noventa – ocho, del Foro de Abogados de El Oro,
25 para la celebración de la presente Escritura, se
26 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
27 Ley Notarial; y, leída que les fue a los
28 comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican

Ab. Edgar G. Gallano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97095

No. de RUC de la Compañía:

0791727456001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700949167	CASTRO BUSTAMANTE MANUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ^{0,0000}	N
2	0702922311	FAREZ ARCINIEGA BERTA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ^{0,0000}	N
3	0702730102	FAREZ ARCINIEGA WASHINGTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ^{0,0000}	N
4	0701917213	FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 360 ^{0,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 04/09/2019 16:16:59

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003060108



Factura: 004-002-000074224



20190701004C03862

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190701004C03862

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS, de la página web y/o soporte electrónico, http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul el día de hoy 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, a las 16:23, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:23).

~~NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR GARY ARELLANO LUDEÑA~~

~~NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA~~

~~AP: 02282-DP07-2019-CA~~

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



~~Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~



FUTUPLAST
Plásticos para Banano

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INDUSTRIA DE
PLASTICOS DEL FUTURO
FUTUPLAST CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL
DOS MIL DIECINUEVE.**

En el cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la Compañía denominada INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA., ubicada en la Avenida Panamericana y calle Santa Rosa, se reúnen los socios señores Manuel Alfonso Castro Bustamante, Jorge Marcelo Fárez Arciniegas, Berta Marlene Fárez Arciniega y Washington Eduardo Fárez Arciniega, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía y aceptan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, para tratar un punto único en el orden del día: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO BERTA MARLENE FÁREZ ARCINIEGA.** Preside la sesión el señor Manuel Alfonso Castro Bustamante, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Marcelo Farez Arciniegas, Gerente de la misma. Por Secretaria se constata el quórum legal, por lo que el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se dispone pasar a considerar el único punto del orden del día. La ingeniera Berta Marlene Fárez Arciniega, manifiesta que tiene

Ab. Edgar G. Arriaga Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Telf: 072 950 978 Ext: 120

Cel: 0981 013 096

Dir Ofic: Panamericana y Sta. Rosa

Email: futuplasts@hotmail.com

El Guabo - El Oro - Ecuador



FUTUPLAST
Plásticos para Banano

interés en ceder las doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que posee dentro del capital social de la Compañía denominada INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA. El señor Presidente interviene preguntando a los socios asistentes si consienten la cesión de las partes sociales anunciadas, pronunciándose todos en forma afirmativa. Así mismo, indica el señor Presidente que de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del Art.114 de la Ley de Compañías, los socios en general tienen derecho a ser preferidos para la adquisición de las participaciones que se pretenden ceder, a prorrata de las participaciones que tuviere cada uno. Los socios Manuel Alfonso Castro Bustamante y Washington Eduardo Farez Arciniega, en forma expresa manifiestan que renuncian al ejercicio de tal derecho, no así el socio Jorge Marcelo Farez Arciniegas, quien manifiesta su interés en adquirir las doscientas participaciones. La Sala delibera sobre la propuesta indicada, ante lo cual los socios presentes resuelven con sus votos unánimes, autorizar la cesión de las doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, propiedad de Berta Marlene Farez Arciniega a favor del socio Jorge Marcelo Farez Arciniegas. El señor Presidente hace conocer a los asistentes que el capital social de la Compañía INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA., con esta cesión de participaciones se mantiene igual, la única modificación se produce en el socio adquirente de las participaciones. En este sentido el capital social queda definido así: JORGE

Ab. Edgar G. A. Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Tel: 072 950 978 Ext: 120

Cel: 0981 013 096

Dir Ofic: Panamericana y Sta. Rosa

Email: futuplasts@hotmail.com

El Guabo - El Oro - Ecuador



FUTUPLAST
Plásticos para Banano

MARCELO FÁREZ ARCINIEGAS, quinientas sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (U.S.560,00); MANUEL ALFONSO CASTRO BUSTAMANTE, ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (U.S.160,00); WASHINGTON EDUARDO FÁREZ ARCINIEGA, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (U.S.80,00). El Señor Presidente propone un receso para la redacción del Acta, concluido este procedimiento el documento es leído y aprobado en forma unánime en todo su contenido por todos los socios asistentes, declarándose concluida la Junta a las quince horas con cuarenta minutos.

Ab. Edgar G. Alejandro Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Manuel Alfonso Castro Bustamante
PRESIDENTE FUTUPLAS CIA. LTDA.
SOCIO

Jorge Marcelo Fárez Arciniegas
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO

Berta Marlene Fárez Arciniega
SOCIA

Washington Eduardo Fárez Arciniega
SOCIO

Telf: 072 950 978 Ext: 120
Cel: 0981 013 096
Dir Ofic: Panamericana y Sta. Rosa
Email: futuplasts@hotmail.com
El Guabo - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 NOTARÍA GENERAL

070292231-1



LEJUNIA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**FAREZ ARCINIEGA
 BERTA MARLENE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 EL GUABO
 EL GUABO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-02-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ROVALINO ARCESO
 PALACIOS CALLE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 INGENIERO COMERCIAL

Y4444V4442

APellidos y Nombres del Padre
FAREZ BUELE CIRILO REINALDO
 Apellidos y Nombres de la Madre
ARCINIEGA BERTA MATILDE
 LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
 2013-02-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-07



Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

0012 F 0012 - 167 0702922311

FAREZ ARCINIEGA BERTA MARLENE



EL ORO
 EL GUABO
 EL GUABO

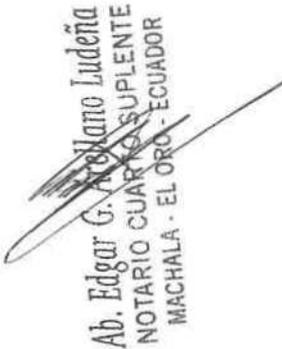
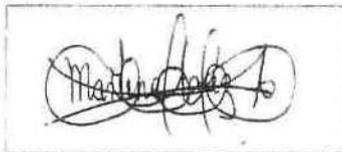
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida en _____ fojas.

Machala: 24 SEP 2019

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702922311

Nombres del ciudadano: FAREZ ARCINIEGA BERTA MARLENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS CALLE ROVALINO ARCESIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: FAREZ BUELE CIRILO REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCINIEGA BERTA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 199-257-52278



199-257-52278

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FA

010236783-6

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS CALLE
ROVALINO ARCESIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
GIRON
GIRON**
FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**BERTA MARLENE
FAREZ ARCINEGA**





Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRONOMO** V2443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PALACIOS LEONIDAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALLE NELLY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
2013-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16





DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida en _____ fojas.

Machala: 04 SEP 2019

Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE

0015 M 0016 204 0102367836

PALACIOS CALLE ROVALINO ARCESIO

0102367836

16-02-2013

AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102367836

Nombres del ciudadano: PALACIOS CALLE ROVALINO ARCESIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAREZ ARCINIEGA BERTA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: PALACIOS LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALLE NELLY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. Edgar C. Arceño Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 191-257-52296



191-257-52296

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

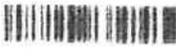
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070191721-3

DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO EL GUABO EL GUABO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONYUGES: JANETH DEL CARMEN AGUILAR MALDONADO

SUPERIOR SOCIOLOGO
FAREZ CIRILO REINALDO
ARCHIEGA BERTHA MATILDE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA 2015-07-24
2025-07-24

V4444V4442





CERTIFICADO DE NOTARIO
 0014 M 0014 - 067 0701917213
FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO
 EL ORO
 EL GUABO
 EL GUABO

0701917213
 EL ORO - EL GUABO

Ab. Edgar G. Arriano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



[Handwritten signature]

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida en _____ fojas.

Machala: 04 SEP 2019

Ab. Edgar G. Arriano Ludeña
 NOTARIO CUARTO SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701917213

Nombres del ciudadano: FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SOCIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MALDONADO JANETH DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: FAREZ CIRILO REINALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCINIEGA BERTHA MATILDE

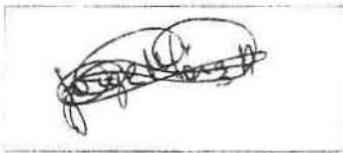
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. Edgar G. Alvarado Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 194-257-52313



194-257-52313

Lcdo. Vicente Taiano G.

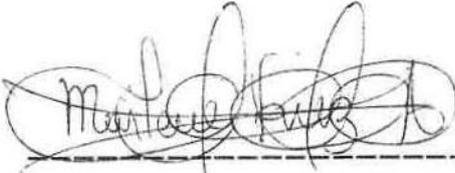
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 y firman conmigo en unidad de acto, quedando
2 incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo
3 cuanto doy fe.-----

4
5 
6



7 **BERTA MARLENE FAREZ ARCINIEGA**
8 **C.C. No. 0702922311**

9
10 
11



12 **ROVALINO ARCESIO PALACIOS CALLE**
13 **C.C. No. 0102367836**

14
15 
16



17 **JORGE MARCELO FAREZ ARCINIEGAS**
18 **CC. No. 0701917213**

19
20 *Ab. Edgar G. Arellano Ludeña*
21 **NOTARIO CUARTO SUPLENTE**
22 **MACHALA - EL ORO - ECUADOR**



23
24
25 **SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER**
26 **TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en
27 **ONCE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración. **DOY**
28 **FE.**-----



Ab. Edgar G. Arellano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que se tomó nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA., al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria, el dieciocho de Mayo del dos mil siete.-

Machala, 17 de Septiembre del 2019




Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000028644



20190701001O00437

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20190701001O00437

MATRIZ	
FECHA:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	343

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701917213
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701004P03507




NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



FUTUPLAST
Plásticos para Banano

CERTIFICACIÓN

Por el presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañía, tengo a bien certificar, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA. LTDA.**, que en la Junta General de Socios, celebrada el 26 de marzo de 2019, en la que autorizó la transferencia de Participaciones de la compañía, tal resolución fue tomada por unanimidad por parte de los socios asistentes en la Junta, los mismos que representaban el 100% del Capital social de la compañía.

FUTUPLAST Cia. Ltda.

Soc. Jorge Marcelo Fárez Arciniega

GERENTE

Telf: 072 950 978 Ext: 120
Cel: 0981 013 096
Dir Ofic: Panamericana y Sta. Rosa
Email: futuplasts@hotmail.com
El Guabo - El Oro - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 160

Fecha de Repertorio: 25-sep-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 10 en las fojas 76 a 90 del Tomo 1 celebrado entre: ([PALACIOS CALLE ROVALINO ARCESIO en calidad de CEDENTE], [FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO en calidad de CESIONARIO], [FAREZ ARCINIEGA BERTHA MARLENE en calidad de CEDENTE], [INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

El Guabo, miércoles 25 de septiembre de 2.019

Impreso a las: 13:34:00

Elaborado por: TAMARA SANCHEZ



Jessica Suarez
Ab. Jessica Fabiola Suarez Izurieta
1* Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El C



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO
AV. DEL EJÉRCITO Y CALLE SUCRE
EL GUABO – EL ORO - ECUADOR

El Guabo, a 25 de Septiembre del 2019.

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

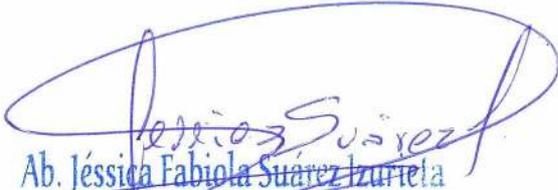
Presente.-

Pongo a su conocimiento la inscripción CESION DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 10 en las fojas 76 a 90 del Tomo 1 celebrado entre: PALACIOS CALLE ROVALINO ARCESIO en calidad de CEDENTE, FAREZ ARCINIEGAS JORGE MARCELO en calidad de CESIONARIO, FAREZ ARCINIEGA BERTHA MARLENE en calidad de CEDENTE, INDUSTRIA DE PLASTICOS DEL FUTURO FUTUPLAST CIA LTDA. en calidad de COMPAÑÍA, de fecha 25 de Septiembre del 2019. Adjunto copia de los actos debidamente inscritos.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Ab. Jéssica Fabiola Suárez Zurita
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN EL GUABO (E)



Hitler
ALVAREZ ALCALDE

Vivimos días mejores...